

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2007, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005,

y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 se adopta el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2019 para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2019.
2. Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que teniendo en cuenta el documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el presupuesto inicial de la siguiente vigencia por la ultima asignación de la vigencia anterior y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.(\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130)

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

7. Que teniendo en cuenta el documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE.(\$685.163.289), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

8. Que teniendo en cuenta el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa alimentación escolar le correspondió al municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

9. los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar y desahorro de FONPET, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE.(\$7.330.216.823.51), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797.98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521.98
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	115.076.260.37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243.18
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.330.216.823.51

10. Que los saldos de cada una de los componentes de Educación, corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, reintegros de educación y mayores valores de rendimientos financieros, los cuales están distribuidos así:

EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO	
Recursos no ejecutados	Valor
Recursos SGP sin ejecutar	3.770.489.769,14
Reserva sin ejecutar	8.288.779,81
Recursos SGP Educación vigencia anterior	78.140.836,00
Reintegros	58.328.075,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

Sub total no ejecutado	3.915.247.459,95
Recursos no incorporados	Valor
Excedente comparado con bancos	302.365.607,03
Cuenta por pagar año 2016	122.037.656,00
Cheques no cobrados años 2016 y 2017	1.707.075,00
Total recursos no incorporados	426.110.338,03
Total Educación Prestación del servicio	4.341.357.797,98
EDUCACION CALIDAD	
Recursos no ejecutados	Valor
Recursos SGP sin ejecutar 2018	320.392.651,00
Rendimientos Financieros sin ejecutar de la vigencia	234.000.000,00
Rendimientos Financieros sin ejecutar Vigencias anteriores	733.841.549,79
Liberación de Reservas	2.475.200,00
Sub total no ejecutado	1.290.709.400,79
Recursos no incorporados	Valor
Mayor valor rendimientos financieros	82.187.627,00
Excedente comparado con bancos	29.319.494,19
Total recursos no incorporados	111.507.121,19
Total educación Calidad	1.402.216.521,98

ALIMENTACION ESCOLAR	
Recursos SGP sin ejecutar 2017	63.667.060,85
Rendimientos Financieros sin ejecutar 2018	51.409.199,52
Total alimentación escolar	115.076.260,37
DESAHORRO FONPET	
Recursos no ejecutados	Valor
Presupuesto no ejecutado 2018	778.124.862,79
Recursos no incorporados	Valor
Rendimientos Financieros	693.441.380,39
Total Recursos FONPET	1.471.566.243,18

- Que a 31 de diciembre de 2018 de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional Ley 1450 de 2011 (MEN), como asignación especial para alimentación escolar jornada única, dio como superávit fiscal la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$198.060.607.65), los cuales requieren ser adicionados para invertirlos en el programa alimentación escolar jornada única.
- Que la Tesorera Municipal y la profesional especializada de presupuesto certifican la disponibilidad de los Recursos en las cuentas bancarias de destinación específica con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, como se evidencia en los documentos anexos.
- Que la profesional especializada del grupo contable certifica la disponibilidad de los recursos a adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

actual vigencia a través del presente proyecto de acuerdo, como se evidencia en los documentos anexos.

14. Que la Secretaria de Hacienda certifica la afectación de la presente adición al plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
15. Que según Acta de CONFIS No. 008 de fecha 15 de marzo, se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.
16. Por lo anterior es necesario adicionar la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. (\$10.771.323.460.16), al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión – Educación
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)
TI.B.6.2.1.2.9.22	Alimentación Escolar recursos MEN
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio
TI.B.6.2.2.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros Fonpet no incorporados

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. (\$10.771.323.460.16) conforme al siguiente detalle:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	10.771.323.460,16
TI.A	CORRIENTES	3.243.046.029,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	3.195.397.419,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	Sistema General de Participaciones Recursos de Calidad	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	Calidad por gratuidad (sin situación de fondos)	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	7.528.277.431,16
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	7.528.277.431,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	7.528.277.431,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	5.321.033.121,11
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	5.205.956.860,74
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	3.915.247.459,95
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	1.290.709.400,79
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	115.076.260,37
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	198.060.607,65
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	778.124.862,79
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado	778.124.862,79
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	1.231.058.839,61
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	426.110.338,03
TI.B.6.2.2.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	111.507.121,19
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	693.441.380,39
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros FONPET no incorporados	693.441.380,39

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22	INVERSION
	SECRETARIA DE EDUCACION
22101021	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
22101022	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
22101023	BONIFICACIONES SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
22101024	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
221025831	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES
221080311	RECURSOS MEN ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES
221080312	SGP ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. (\$10.583.595.460.16), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	10.771.323.460.16

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:
Revisó:

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante acta 008 de marzo 15 de 2019, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente Proyecto de Acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección del Plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2029, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2019, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central, en especial a la Secretaría de Educación.

La adición de recursos obedece a lo siguiente:

Teniendo en cuenta el documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el presupuesto de la siguiente vigencia por la última asignación y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130).

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

Que teniendo en cuenta el documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE.(\$685.163.289), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

Así mismo el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa alimentación escolar le correspondió al municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, Calidad y Alimentación Escolar, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, y los obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE.(\$7.330.216.823.51), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797.98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521.98
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	115.076.260.37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243.18
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.330.216.823.51

A continuación se presenta la composición de los recursos de balance (superávit Fiscal) de cada uno de los componentes de Educación que corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, reintegros de educación y mayores valores de rendimientos financieros, los cuales están distribuidos así:

EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO	
Recursos no ejecutados	Valor
Recursos SGP sin ejecutar	3.770.489.769,14
Reserva sin ejecutar	8.288.779,81
Recursos SGP Educación vigencia anterior	78.140.836,00
Reintegros	58.328.075,00
Sub total no ejecutado	3.915.247.459,95
Recursos no incorporados	Valor

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

Excedente comparado con bancos	302.365.607,03
Cuenta por pagar año 2016	122.037.656,00
Cheques no cobrados años 2016 y 2017	1.707.075,00
Total recursos no incorporados	426.110.338,03
Total Educación Prestación del servicio	4.341.357.797,98
EDUCACION CALIDAD	
Recursos no ejecutados	Valor
Recursos SGP sin ejecutar 2018	320.392.651,00
Rendimientos Financieros sin ejecutar de la vigencia	234.000.000,00
Rendimientos Financieros sin ejecutar Vigencias anteriores	733.841.549,79
Liberación de Reservas	2.475.200,00
Sub total no ejecutado	1.290.709.400,79
Recursos no incorporados	Valor
Mayor valor rendimientos financieros	82.187.627,00
Excedente comparado con bancos	29.319.494,19
Total recursos no incorporados	111.507.121,19
Total educación Calidad	1.402.216.521,98

ALIMENTACION ESCOLAR	
Recursos SGP sin ejecutar 2017	63.667.060,85
Rendimientos Financieros sin ejecutar 2018	51.409.199,52
Total alimentación escolar	115.076.260,37
DESAHORRO FONPET	
Recursos no ejecutados	Valor
Presupuesto no ejecutado 2018	778.124.862,79
Recursos no incorporados	Valor
Rendimientos Financieros	693.441.380,39
Total recursos FONPET	1.471.566.243,18

A 31 de diciembre de 2018 de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) Ley 1450 de 2011, como asignación especial para alimentación escolar jornada única, dio como superávit fiscal la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$198.060.607.65), los cuales requieren ser adicionados para invertirlos en el programa alimentación escolar jornada única.

Recursos que han sido certificados por la Tesorera municipal y la profesional especializada de presupuesto como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2018, como se puede evidenciar en los documentos anexos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

La Profesional Especializada del grupo contable certifica también la disponibilidad de recursos a adicionar a 31 de diciembre de 2018.

El Consejo de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS No. 008 de 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de la Tesorera Municipal sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la disponibilidad de recursos para ser adicionados.
3. Certificación de la Secretaria de Hacienda y la Profesional especializada de presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.
4. Certificación de la Secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
5. Parte pertinente del Acta No. 008 del CONFIS
6. Detalle del Gasto para la Adición
7. Cierre Fiscal de las cuentas bancarias


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:
Revisó

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Samiento, Subsecretaria de Hacienda



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ANEXO

DISTRIBUCION DEL GASTO



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	
	GASTOS DE PERSONAL	
RUBRO	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	
2210293	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIA ANTERIOR	2.080.631.643,98
2210051	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION	593.299.993,00
2210057	BONIFICACIONES	945.633.375,00
2210105	CAJA DE COMPNSACION FAMILIAR SGP EDUCACION	119.354.245,00
2210107	ESC INDUS E INST TECNICOS LEY 2182 SGP EDUCACION	170.567.579,00
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION	85.576.571,00
2210109	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION	85.576.571,00
22101024	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES	508.929.466,00
2210043	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION	144.735.753,00
	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA DIRECTIVO DOCENTES	
22101021	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES	1.568.770.859,00
22101022	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES	80.318.596,00
22101009	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION	73.475.556,00
22101010	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES	73.475.556,00
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION	15.992.460,00
22101006	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION	41.294.035,00
22101012	ZONA DE DIFICIL ACCESO SGP EDUCACION	12.361.516,00
22101023	BONIFICACIONES SGP EDUCACION VIGENCIA ANTERIOR	29.231.677,00
22101014	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION	98.881.115,00
22101015	ESC INDUS E INST TECNICO LEY 2182 SGP EDUCACION	24.433.374,00
22101016	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION	12.433.096,00
22101017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION	12.433.096,00
22101018	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION	74.185.795,00
RUBRO	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22106556	RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES	1.471.566.243,18
22106555	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	1.402.216.521,98
RUBRO	GRATUIDAD DE LA EDUCACION	
22105321	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	685.163.289,00
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA	





CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
	PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)	
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108033	INVERSION FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR	47.648.610,00
22108035	INVERSION FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES	115.076.260,37
221080311	RECURSOS MEN ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES	198.060.607,65
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE EDUCACION	10.771.323.460,16





**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO**

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$3.243.046.029,00) del Sistema General de Participaciones, corresponden a mayor valor de asignación efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, así:

Que teniendo en cuenta el documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el presupuesto inicial de la siguiente vigencia por la última asignación de la vigencia anterior y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE.(\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130)

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

Que teniendo en cuenta el documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$685.163.289), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

Que teniendo en cuenta el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa alimentación escolar le correspondió al municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de marzo de (2019).


MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaría de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEÓN
Profesional Especializada Presupuesto



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN:

Que valores relacionados a continuación del Sistema General de Participaciones, Recursos Fonpet y Recursos Ministerio de Educación Ley 1450 de 2011, se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del año 2018, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros, cheques pendientes de cobro y las reservas de apropiación, según como se detalla a continuación:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797.98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521.98
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	115.076.260.37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243.18
RECURSOS MEN LEY 1450 DE 2011	198.060.607.65
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.528.277.431.16

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.


JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
Tesorera General



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 062
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que de acuerdo a las certificaciones expedidas el 12 de Marzo de 2019 por la Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto, del Municipio de Bucaramanga, establecen que los valores del Sistema General de Participaciones, Recursos Fonpet y Recursos del Ministerio de Educación Ley 1450 de 2011, se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de Diciembre de 2018, y que así mismo dichos saldos se encuentran libres después de descontar las cuentas por pagar, los pagos a terceros, los cheques pendientes de cobro y las reservas de apropiación.

Que de acuerdo a lo certificado por la Profesional Especializada de Presupuesto, los recursos mencionados se encuentran disponibles, y que por lo tanto, los mismos pueden ser adicionados al Presupuesto de la Vigencia 2019, en las cuantías que se detallan a continuación:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4.341.357.797,98
S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD	1.402.216.521,98
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	115.076.260,37
S.G.P. RECURSOS FONPET EDUCACIÓN	1.471.566.243,18
RECURSOS MEN LEY 1450 DE 2011	198.060.607,65
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.528.277.431,16

Se expide en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2019.


ALID MARIA LINDARTE RINCON
 Profesional Especializado
 Area de Contabilidad
 Secretaria de Hacienda



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR QUE:

De los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. (\$10.771.323.460.16), afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2019 y subsiguientes en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$3.243.046.029,00), por corresponder a una mayor asignación para la vigencia de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Educación.

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de capital vigencia 2018, por valor de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. (\$7.528.277.431.16), afectan positivamente solo la vigencia 2018, los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de marzo del 2019.


MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaria de Hacienda



**SALDOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018
SECRETARIA DE EDUCACION**

SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO

BANCO	CTA CTE	VALOR
Municipio Bucaramanga S.G.P Educacion Servicios	509001541	\$ 16,490,757.14
SISTEMA G.RAL DE PARTICIPACIONES EN EDUCACION-PRESTACION DE SERVI	736005257	\$ 485,195,960.87
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CUENTA MAESTRA PAGADORA PN	736005653	\$ 482,486,786.12
SISTEMA G.RAL DE PARTICIPACIONES EN EDUCACION-PRESTACION DE SERVI	736005265	\$ 5,911,315,904.75
Rendimientos pendientes de traslado a Calidad	736005893	\$ -24,005,417.00
Sub Total		6,871,483,991.88
(-) PAGO RETEFUENTE DIC/18		715,865,693.00
Saldo disponible antes de reserva		6,155,618,298.88
(-) Cuentas por pagar 2018		1,436,648,430.81
(-) Reserva presupuestal 2018		377,491,788.09
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso		120,282.00
Sub Total		1,814,260,500.90
SALDO A ADICIONAR		4,341,357,797.98

SGP EDUCACION CALIDAD

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
BANCO BBVA	736005273	\$ 2,677,936,726.19
(+) Traslados pendientes de Rendimientos Financieros		24,005,417.00
Sub Total		2,701,942,143.19
Sub Total		2,701,942,143.19
(-) Cuentas por pagar 2018		123,062,385.00
(-) Reserva presupuestal 2018		1,176,663,236.21
Sub Total		1,299,725,621.21
SALDO A ADICIONAR		1,402,216,521.98

SGP RECURSOS FONPET EDUCACION

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
BANCO COLPATRIA	0402014192	13,486,197,275.53
Sub Total		13,486,197,275.53
SALDO DISPONIBLE ANTES DE RESERVA		13,486,197,275.53
(-) Valor pendiente		341,500,666.44
(-) Reserva Presupuestal		9,849,431,445.92
(-) Cuentas por pagar		823,698,919.99
DISPONIBLE		2,471,566,243.18
Valor ya incluido en presupuesto		1,000,000,000.00
SALDO A ADICIONAR		1,471,566,243.18

ALIMENTACION ESCOLAR MEN PAE LEY 1450

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
BANCO PICHINCHA	410475678	1,562,614,233.73
Saldo Disponible antes de reserva		1,562,614,233.73
(-) Reservas 2018		1,364,553,626.08
SALDO A ADICIONAR		198,060,607.65

ALIMENTACIÓN ESCOLAR . S.G.P.

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco Occidente	657823191	\$ 1,827,471,635.12
Subtotal		1,827,471,635.12
Saldo disponible antes de reserva		1,827,471,635.12
(-) Reserva presupuestal 2018		146,060,238.00
(-) Traslado a Propósito General por cuentas pagas con esa fuente en el 2016		1,133,517,421.00
(-) Valor pendiente		277,623,220.75
SALDO DISPONIBLE PARA ADICIONAR		270,270,755.37
Valor que ya esta en presupuesto		155,194,495.00
SALDO A ADICIONAR		115,076,260.37

**BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO
BUCARAMANGA**

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	769,064	829,745	815,653	829,795	844,388	859,449	874,996	890,095	906,615	923,649	941,231	958,735
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	714,899	788,372	801,366	814,800	828,636	842,888	857,568	872,687	888,260	904,301	920,823	937,840
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	325,975	389,008	400,678	412,698	425,079	437,832	450,967	464,496	478,430	492,783	507,567	522,794
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	118,672	154,211	158,937	163,602	168,510	173,566	178,773	184,136	189,660	195,350	201,210	207,246
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	117,841	130,456	134,370	138,401	142,553	146,829	151,234	155,771	160,445	165,258	170,216	175,322
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	30,690	34,817	35,861	36,937	38,045	39,187	40,362	41,573	42,820	44,105	45,428	46,791
BF_1.1.1.9	Estampillas	3,868	3,038	3,129	3,223	3,320	3,420	3,522	3,628	3,737	3,849	3,964	4,083
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	54,904	66,486	68,480	70,535	72,651	74,830	77,075	79,387	81,769	84,222	86,749	89,351
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	22,532	21,177	21,812	22,466	23,140	23,835	24,550	25,286	26,045	26,826	27,631	28,460
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	21,695	20,609	21,227	21,864	22,520	23,196	23,891	24,608	25,346	26,107	26,890	27,697
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	937	568	585	602	620	639	658	678	698	719	741	763
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	366,292	378,187	378,876	379,635	380,417	381,222	382,051	382,905	383,785	384,692	385,625	386,586
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	9,223	11,367	11,708	12,060	12,421	12,794	13,178	13,573	13,980	14,400	14,832	15,277
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6												
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación												
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	9,223	11,367	11,708	12,060	12,421	12,794	13,178	13,573	13,980	14,400	14,832	15,277
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores												
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento												
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento												
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	357,069	366,820	367,168	367,576	367,995	368,428	368,873	369,332	369,805	370,292	370,793	371,310
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	346,593	355,130	355,127	355,174	355,221	355,271	355,322	355,374	355,428	355,483	355,540	355,599
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	263,505	267,633	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585	267,585
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	191,093	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829	191,829
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	53,355	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852	55,852
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	4,841	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948	4,948
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	13,385	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668	13,668
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	832	1,336	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	81,457	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993	85,993
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	1,631	1,504	1,549	1,596	1,643	1,693	1,744	1,796	1,850	1,905	1,962	2,021

**BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO
BUCARAMANGA**

Valores en millones de pesos

Cuenta	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_4.4	8,627	9,212	10,103	10,811	11,568	12,377	13,244	13,224	14,171	15,163	16,224	16,711
BF_4.5												
BF_4.6	27,872	6,119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	9,568	6,119										
BF_4.6.2												
BF_4.6.3	18,314											
BF_4.6.4	4,323	7,700	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,184	4,185	4,184	4,184
BF_4.7	270,128	370,493	264,519	256,769	257,912	259,003	260,155	264,002	268,152	273,379	273,994	277,947
BF_5	231,999	342,993	264,519	256,769	257,912	259,003	260,155	264,002	268,152	273,379	273,994	277,947
BF_5.1	34,074	26,155	25,001	28,664	29,524	30,410	31,322	32,262	33,230	34,227	35,253	36,311
BF_5.1.1	4,432	44,648	45,987	37,934	39,072	40,244	41,452	42,695	43,976	45,295	46,654	48,054
BF_5.1.2	6,144	5,279	4,291	4,059	4,181	4,307	4,436	4,569	4,706	4,847	4,993	5,142
BF_5.1.3	1,926	339	349	2,185	2,251	2,319	2,388	2,460	2,534	2,610	2,688	2,768
BF_5.1.4	21,147	65,731	9,983	10,283	10,591	10,909	11,236	11,573	11,920	12,278	12,646	13,026
BF_5.1.5	164,276	200,841	178,908	173,643	172,293	170,815	169,321	170,443	171,786	174,123	171,760	172,646
BF_5.1.6	38,129	27,500										
BF_5.2	-215,963	-329,119	-250,232	-241,774	-242,160	-242,442	-242,727	-245,594	-249,797	-254,031	-253,586	-257,052
BF_6	-19,803	-85,579	17,480	25,924	25,924	25,924	25,924	22,215	18,686	13,745	13,114	8,232
BF_7	117,477	107,575	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8	-10,532	6,786	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8.1	-10,532	6,786	-17,480	-25,924	-25,924	-25,924	-25,924	-22,215	-18,686	-13,745	-13,114	-8,232
BF_8.1.1	0	18,000										
BF_8.1.1.1	10,532	11,214	17,480	25,924	25,924	25,924	25,924	22,215	18,686	13,745	13,114	8,232
BF_8.1.1.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1												
BF_8.1.2.2	128,009	100,789										
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)											
BF_8.3	Venta de Activos											
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas											
BF_8.5	DEFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	126,168	35,500	35,558	42,174	39,890	37,653	35,356	29,415	24,076	17,642	15,821	9,925
BF_9.2	702%	175%	197%	260%	286%	321%	375%	409%	447%	453%	584%	586%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL											
BF_10.1	897,073	948,534	815,653	829,795	844,388	859,449	874,996	890,095	906,615	923,649	941,231	958,735
BF_10.2	799,399	926,538	815,653	829,795	844,389	859,449	874,996	890,095	906,615	923,649	941,231	958,735

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	97,674	21,996	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	15,205	28,233										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0											
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	13,594	28,233										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	1,611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	912,278	976,767	815,653	829,795	844,388	859,449	874,996	890,095	906,615	923,649	941,231	958,735
BF_12.2	GASTOS TOTALES	812,993	954,771	815,653	829,795	844,389	859,449	874,996	890,095	906,615	923,649	941,231	958,735
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	99,285	21,996	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 1 de 15

Acta No. 008 de
2019

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del día catorce (14) de marzo de 2019, en el Salón Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda, se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Ing. JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en materia económica; Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; Dra. JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Tesorera General; Dra. ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN Profesional Especializado Contabilidad, Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019"
4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Fondo Local de Salud.
5. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"
6. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".
7. Estudio solicitud traslado presupuestal – Secretaría de Infraestructura
8. Presentación Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos n corte 28 de febrero 2019
9. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019
10. Seguimiento Vigencias futuras
11. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Delegada del Alcalde Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Delegado en materia económica	Despacho Alcalde



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 15

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda

En calidad de invitados asistieron:

MAURICIO CARVAJAL ARAUJO	Subdirector de Planeación e Infraestructura Área Metropolitana de Bucaramanga
EDGAR JAIMES MATEUS	Subdirector Administrativo y Financiero Área Metropolitana de Bucaramanga
VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO	Subsecretaria de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario

No asistieron a la reunión:

El Dr. Rodolfo Torres Puyana, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga

La Dra. Fany Arias Arias, Secretaría de Infraestructura debido a que se encontraba presentando informe de gestión ante el Concejo de Bucaramanga.

Después del llamado a lista se establece quorum.

Interviene al Dr. Juan Manuel Gómez manifestando que es necesario que de parte de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda se dé cumplimiento al envío de la citación con los documentos soportes, con una anterioridad de tres días, debido a que para esta reunión de CONFIS la citación y los documentos los había recibido el día anterior y era imposible leer todos los soportes recibidos para el estudio de los Proyectos de Acuerdo de las adiciones al Presupuesto, la ejecución de ingresos y gastos, y el Proyecto de Acuerdo del Área Metropolitana.

1. Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobado por los miembros de CONFIS.

2. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019".

La Dra. Jasmin Mantilla León, en calidad Profesional Especializado del área de presupuesto expone a los miembros del CONFIS el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019", conforme al siguiente detalle:



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 15

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	646.003.485,00
TI.B.6	Recursos del balance	3.558.367.739,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	3.558.367.739,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	416.743.648,67
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	519.487.746,01
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	412.962.350,10
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública	500.000,66
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros	106.025.395,25
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	140.871.830,02
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.1	Recursos Coljuegos	134.600.000,16
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.2	Rendimientos Financieros	6.271.829,86
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado	253.257.970,00
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado Coljuegos SSF	253.257.970,00
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Pública	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Pública Coljuegos	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	65.214.977,34
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros	6.070.330,78

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	\$19.408.236.446,16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Local de salud, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"

Según documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 9 de 15

presupuesto de la siguiente vigencia por la última asignación y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130).

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

Según documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$685.163.289), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

Con el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa Alimentación Escolar le correspondió al Municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar y desahorro de FONPET, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 15

CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE.(\$7.330.216.823.51), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797,98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521,98
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	115.076.260,37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243,18
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.330.216.823,51

Composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	10.771.323.460,16
TI.A	CORRIENTES	3.243.046.029,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	3.195.397.419,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	Sistema General de Participaciones Recursos de Calidad	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	Calidad por gratuidad (sin situación de fondos)	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	7.528.277.431,16
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	7.528.277.431,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	7.528.277.431,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	5.321.033.121,11
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	5.205.956.860,74
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	3.915.247.459,95
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	1.290.709.400,79
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	115.076.260,37
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	198.060.607,65
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	778.124.862,79
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado	778.124.862,79
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	1.231.058.839,61
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	426.110.338,03
TI.B.6.2.2.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	111.507.121,19
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	693.441.380,39
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros FONPET no incorporados	693.441.380,39



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 11 de 15

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	10.771.323.460.16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central Secretaría de Educación, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

5. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".

Se presenta a consideración del CONFIS el proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende crear una transferencia a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga la cual equivale al 5% del valor del recaudo del impuesto predial unificado, que conforme lo informado por la Profesional Universitaria de la Secretaría de Hacienda Dra. Lina María Manrique Duarte, tendría un costo anual según proyección del marco fiscal así:

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	728.377	776.946	824.502	810.398	824.478	839.008	854.003	869.482	884.512	900.961	917.920	935.428	952.852
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	686.483	731.147	783.129	796.111	809.483	823.256	837.442	852.054	867.104	882.606	898.672	915.018	931.997
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	318.846	345.116	367.008	390.618	410.577	422.894	435.581	448.648	462.107	475.971	490.250	504.997	520.106
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	111.543	118.529	152.211	156.777	161.480	166.325	171.315	176.454	181.748	187.200	192.816	198.601	204.559
	TRANSFERENCIA AMB				7.839	8.074	8.316	8.566	8.823	9.087	9.360	9.641	9.930	10.228

Con el fin de aumentar la transferencia y atendiendo lo expuesto por los funcionarios del Área Metropolitana que fueron invitados, a continuación se describen los argumentos:

Que los recursos se destinan a ejercer actualización, conservación catastral e implementación de catastros multipropósito descentralizados, en virtud de la delegación catastral, por lo cual se hace necesario aumentar el porcentaje de la transferencia prevista en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley 1454 de 2011 y el literal b) de la Ley 1625 de 2013 para el funcionamiento de la entidad a partir del año 2020, fecha que se tiene prevista para la implementación de la delegación catastral.

Los miembros del CONFIS solicitan al Área Metropolitana presentar de manera detallada y precisa los costos que devengan las labores catastrales que se asumen, de manera que se pueda calcular el valor exacto de la transferencia, los recursos de la transferencia no deben ser invertidos en los gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que equivale a indicar que el Municipio vía transferencia solo podrá aportar dineros para ser invertidos en mantener actualizado el catastro de su jurisdicción, e indicar y calcular los beneficios fiscales que sean demostrables en su presupuesto de ingresos, como en las demás competencias misionales de la Entidad en la cual requiere de información catastral en tiempo real.

Se solicita al Área Metropolitana revisar este Proyecto de Acuerdo y remitirlo nuevamente a la Secretaría de Hacienda.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 15 de 15

pasado 6 de Marzo de 2019 según consta en el Acta 007, se proceda de conformidad con el artículo 98 del Decreto 0076 de 2005, a medir el impacto en la ejecución de los ingresos y gastos, hacer los análisis correspondientes, y presentar al Consejo de Gobierno el estudio correspondiente para su decisión.

8. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019.

La Dra. Jackeline Martínez Rodríguez, manifiesta a los miembros del CONFIS que el PAC no se encuentra actualizado, debido a que la información que deben enviar las Secretarías que ejecutan el gasto no la han enviado, que es necesario que los Secretarios de Despacho se comprometan a enviar la información respectiva.

En este sentido, los miembros del CONFIS requieren a la Tesorera para que en la próxima reunión presente el PAC en las condiciones necesarias que permitan tener el control sobre los pagos de Tesorería programados que sean acordes a los recursos disponibles en Bancos.

En esta reunión no se estudia el documento allegado por la Tesorera

9. Seguimiento Vigencias futuras.

Los miembros del CONFIS solicitan aplazar el seguimiento a las vigencias futuras para la próxima reunión.

10. Propositiones y varios

No existiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo la 1:30 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda	
JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Delegada del Alcalde Presidente del CONFIS	
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	

ANEXO 5
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - RESUMEN POBLACIÓN ATENDIDA
ENTIDADES CERTIFICADAS
DOCE DOCEAVAS VIGENCIA 2018

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CANCELACIONES	CONECTIVIDAD	COMPLEMENTO	TOTAL POBLACION ATENDIDA	POBLACIÓN POR ATENDER	TOTAL ASIGNACIÓN
		1	2	3	4	5 = 1 + 2 + 3 + 4	6	7 = 5 + 6
41001	NEIVA	137.962.472.765	-	545.377.692	19.010.936.766	157.518.787.223	1.065.187.494	158.583.974.717
41551	PITALITO	55.994.411.563	-	372.910.760	11.269.676.531	67.636.998.854	242.138.820	67.879.137.674
44001	RIOHACHA	135.070.848.480	-	533.770.799	-	135.604.619.279	927.785.974	136.532.405.253
44430	MAICAO	103.254.858.840	-	542.733.736	-	103.797.592.576	344.358.312	104.141.950.888
44847	URIBIA	72.200.216.009	-	524.910.958	-	72.725.126.967	862.692.604	73.587.819.571
47001	SANTA MARTA	193.139.271.088	-	845.809.239	12.495.082.464	206.480.162.791	500.319.750	206.980.482.541
47189	CIENAGA	59.328.247.693	-	342.226.233	4.675.142.768	64.345.616.694	134.320.930	64.479.937.624
50001	VILLAVICENCIO	174.400.514.386	-	722.970.110	19.639.699.182	194.763.183.678	504.345.456	195.267.529.134
52001	PASTO	160.253.287.650	-	570.401.974	20.994.524.713	181.818.214.337	-	181.818.214.337
52356	IPIALES	52.241.576.339	-	303.296.347	7.601.377.642	60.146.250.328	-	60.146.250.328
52835	TUMACO	99.840.692.384	-	593.860.942	14.726.130.336	115.160.683.662	-	115.160.683.662
54001	CUCUTA	249.238.291.481	-	1.145.428.965	30.120.173.975	280.503.894.421	1.435.617.890	281.939.512.311
63001	ARMENIA	94.562.982.696	-	414.713.090	15.131.130.851	110.108.826.637	52.632.096	110.161.458.733
66001	PEREIRA	167.265.446.231	-	713.792.386	25.982.943.144	193.962.181.761	523.620.045	194.485.801.806
66170	DOSQUEBRADAS	57.253.053.084	-	310.551.581	9.525.825.098	67.089.429.763	205.432.384	67.294.862.147
68001	BUCARAMANGA	161.587.324.031	-	662.788.216	18.902.128.935	181.152.241.182	1.255.242.738	182.407.483.920
68081	BARRANCABERMEJA	81.423.867.646	-	423.442.915	12.485.595.374	94.332.905.935	546.789.260	94.879.695.195
68276	FLORIDABLANCA	63.085.566.206	-	309.007.577	10.796.473.993	74.191.047.776	263.607.960	74.454.655.736
68307	GIRON	52.973.981.015	-	296.200.043	6.465.571.984	59.735.753.042	298.192.708	60.033.945.750
68547	PIEDECUESTA	61.023.650.225	-	300.010.407	8.353.789.828	69.677.450.460	318.968.048	69.996.418.508
70001	SINCELEJO	122.548.919.658	-	553.725.673	12.833.680.446	135.936.325.777	287.007.534	136.223.333.311
73001	IBAGUE	191.977.693.024	-	777.895.080	21.663.879.305	214.419.467.409	341.750.116	214.761.217.525
76001	CALI	504.899.602.456	-	1.669.903.939	13.271.759.784	519.841.266.179	-	519.841.266.179
76109	BUENAVENTURA	164.017.042.786	-	628.262.323	-	164.645.305.109	384.073.536	165.029.378.645
76111	BUGA	37.431.238.301	-	211.363.343	8.351.769.145	45.994.370.789	125.897.860	46.120.268.649
76147	CARTAGO	40.983.572.126	-	256.736.841	5.881.744.348	47.122.053.315	160.798.750	47.282.852.065
76892	YUMBO	37.003.144.146	-	221.749.976	6.722.553.652	43.947.447.774	86.913.021	44.034.360.795
76364	JAMUNDÍ	38.229.258.355	-	257.973.291	1.841.823.327	40.329.054.973	-	40.329.054.973
76520	PALMIRA	85.292.603.698	-	435.925.246	14.239.426.312	99.967.955.256	404.007.500	100.371.962.756
76834	TULUA	62.008.937.311	-	322.797.005	7.582.721.956	69.914.456.272	124.176.795	70.038.633.067
85001	YOPAL	73.310.713.273	-	371.017.097	4.532.435.457	78.214.165.827	275.564.640	78.489.730.467

ANEXO 6
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
DOCE DOCEAVAS VIGENCIA 2018

CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DOCE DOCEAVAS 2018	ONCE DOCEAVAS SGP-26-2018	ÚLTIMA DOCEAVA ESTE DOCUMENTO
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	1 854.822.188	2 783.499.568	3 = 1 - 2 71.322.620
TOTAL			187.702.062.776	171.933.448.195	15.768.614.581

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION SGP-32-2018

ANEXO 2

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

ASIGNACIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN
 COMPONENTE CALIDAD (MATRÍCULA OFICIAL Y GRATUIDAD EDUCATIVA) MUNICIPIOS, DISTRITOS Y ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS
 VIGENCIA 2019

CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL ESTE DOCUMENTO	CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA ESTE DOCUMENTO	ASIGNACIÓN TOTAL CALIDAD ESTE DOCUMENTO
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	4.270.396.426	5.151.900.741	9.422.297.167
TOTAL			599.792.080.434	557.175.040.421	9.422.297.167

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION SGP-36-2019

Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación y de las once doceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales vigencia 2019

ANEXO 7

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA 2019

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	DISTRITO / MUNICIPIO	TOTAL ONCE DOCEAVAS 2019
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	831.052.791
TOTAL			189.614.983.225

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION SGP-36-2019